



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL. 2008

RES. H. N° 792-08

EXPTE. N° 4.899/04.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Norma Beatríz Vargas, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1758/04, se aprueba tema y designa a la Doctora María Ester Albeck Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 488/07, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Jurado aprueban el trabajo de tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 02 de julio de 2008, a horas 11,00;

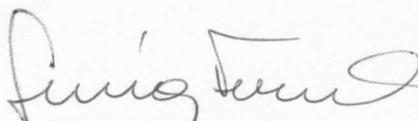
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

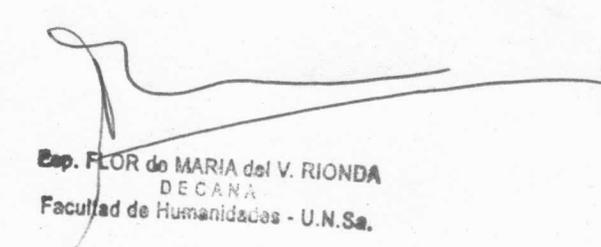
ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res.H.N° 488/07, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 02 de julio de 2008, a horas 11,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO ARQUEOLOGICO DE SANTA VICTORIA OESTE (DEPTO. SANTA VICTORIA, PCIA. DE SALTA)"**, de la alumna de la Carrera Licenciatura en Antropología, Plan 1.985, NORMA BEATRIZ VARGAS, LU. N° 22.590.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesado, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

165-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Exp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.